

CLEVER GLOBAL, S.A.

12 de julio de 2021.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad, **CLEVER GLOBAL, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Clever**”), elaborada bajo su exclusiva responsabilidad y la de sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad y MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES AV, S.A. han considerado adecuado proceder a la extinción del contrato de Asesor Registrado.

La Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Asesor Registrado a la empresa servicios de inversión SINGULAR BANK, S.A.U.

La extinción de la relación y la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 13 de julio de 2021.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que consideren oportuna.

En Sevilla, a 12 de julio de 2021.

D. Fernando Gutiérrez Huerta

CLEVER GLOBAL S.A.

Presidente del Consejo de Administración